

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Resolución de 17 de marzo de 2026, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, a propuesta del titular del centro directivo al que está adscrito el puesto y, en su caso, vistos los informes referidos en el artículo 82 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía; en uso de la competencia conferida en el dispongo primero 1.d) de la Orden de 28 de marzo de 2025, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería (BOJA núm 64, de 3 de abril de 2025), y de conformidad con lo establecido por el Decreto del Presidente 4/2023, de 11 de abril, se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de 9 de febrero de 2026 (BOJA núm 29, de 12 de febrero de 2026), de esta Viceconsejería, y se nombra para el mismo a la persona funcionaria que figura en el anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 82.5 del Decreto anteriormente citado, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el de la circunscripción donde aquel/aquella tenga su domicilio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de marzo de 2026.- El Consejero de Industria, Energía y Minas, P.D. (Orden de 28.3.2025, BOJA núm. 64, de 3.4.2025), el Viceconsejero, Cristóbal Sánchez Morales.

A N E X O

DNI: ***8154**.

Primer apellido: Segura.

Segundo apellido: Lagares.

Nombre: María José.

Código P.T.: 14363710.

Puesto de trabajo: Gabinete Téc. Asuntos Jurídicos.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Industria, Energía y Minas.

Centro directivo: S.G. Energía.

Centro destino: S.G. Energía.

Localidad: Sevilla.

00335079